



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000466-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para expresar su respaldo al modelo vigente de gestión de IRPF de interés social e instar a la Junta de Castilla y León a que traslade a su vez al Gobierno de España la demanda de continuidad y estabilidad de este mecanismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 99, de 15 de marzo de 2016.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000466, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para expresar su respaldo al modelo vigente de gestión de IRPF de interés social e instar a la Junta de Castilla y León a que traslade a su vez al Gobierno de España la demanda de continuidad y estabilidad de este mecanismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 99, de 15 de marzo de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León expresan su respaldo al modelo vigente de gestión del IRPF de interés social e instan a la Junta de Castilla y León a que traslade a su vez al Gobierno de España la demanda de continuidad y estabilidad de este mecanismo, adoptando las iniciativas y las decisiones que permitan su mantenimiento o en su caso introduciendo los cambios que permitan reforzarlo mejorando los mecanismos de participación de las CC. AA. En la asignación de estos recursos, salvaguardando sus notas distintivas de participación fiscal, gestión global, finalidad social y colaboración cívica a través de las organizaciones sociales".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio